



**AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO**

**INTERVENCIÓN**  
Modificación 6/2015

**PROVIDENCIA**

Como consecuencia de los mayores gastos que se prevé realizar para este ejercicio económico sin que puedan demorarse al próximo,

Considerando que existe exceso de financiación en distintas aplicaciones presupuestarias de gastos, de acuerdo con el desglose que más abajo se indica,

**DISPONGO:**

1.- Que por Intervención se emita informe sobre la procedencia de realizar transferencias de crédito en el vigente estado de gastos.

2.- Las aplicaciones presupuestarias de gastos afectadas son las siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
04.151.2279901	Gastos Gestión Ampliación PPT1		27.830,00
04.165.22100	Energía Eléctrica		15.000,00
04.165.22799	Otros Trabajos Realizados. Alumbrado Público		26.000,00
04.1532.21001	Rep. infraest. y B.Nat. Acerados y Escudos		4.000,00
04.1532.21004	Rep. Infraest. y B.Nat. Firme de calles		4.000,00
04.1532.22103	Combustibles y Carburantes		5.000,00
04.1532.22199	Otros Suministros		1.000,00
04.1532.22799	Otros Trabajos Realizados. Vías Públicas		3.000,00
04.1621.22103	Combustibles y Carburantes. Recog.Residuos S.U.		4.000,00
04.1621.22799	Ot.Trabajos Realizados. Recog.Residuos Sol. Urb.		3.948,51
04.1532.62400	Elementos de Transporte	7.000,00	
04.1532.6191501	Reurbanización C/Madrid (C/Flores-Pl.los Descalz)	52.990,27	
04.1532.6191502	Remodelación C/Bornos (Tramo C/S.L.S.-C/Conil)	33.788,24	
	<b>TOTALES</b>	<b>93.778,51</b>	<b>93.778,51</b>

En El Cuervo de Sevilla, a 19 de Marzo de 2.015

EL ALCALDE,

Fdo.: D. Manuel González Jarana.

Plaza de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno.: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

Código Seguro De Verificación:	WBHmtSMqIxGCboKMqhfqVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Gonzalez Jarana	Firmado	20/03/2015 08:48:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WBHmtSMqIxGCboKMqhfqVQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WBHmtSMqIxGCboKMqhfqVQ==</a>		





AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO

INTERVENCIÓN  
Modificación 6/2015

**INFORME DE INTERVENCIÓN**

**ASUNTO:** Expediente nº 6/2015 de Transferencia de Créditos del vigente Presupuesto del año de 2015.

**JOSÉ MANUEL ZAMBRANO AGÜERA**, Interventor Acctal. del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, vista la Providencia del Alcalde, por la que se propone modificar créditos presupuestarios para aumentar aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de gastos vigente mediante transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, con el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
04.151.2279901	Gastos Gestión Ampliación PPT1		27.830,00
04.165.22100	Energía Eléctrica		15.000,00
04.165.22799	Otros Trabajos Realizados. Alumbrado Público		26.000,00
04.1532.21001	Rep. Infraest. y B.Nat. Acerados y Escudos		4.000,00
04.1532.21004	Rep. Infraest. y B.Nat. Firme de calles		4.000,00
04.1532.22103	Combustibles y Carburantes		5.000,00
04.1532.22199	Otros Suministros		1.000,00
04.1532.22799	Otros Trabajos Realizados. Vías Públicas		3.000,00
04.1621.22103	Combustibles y Carburantes. Recog.Residuos S.U.		4.000,00
04.1621.22799	Ot.Trabajos Realizados. Recog.Residuos Sol. Urb.		3.948,51
04.1532.62400	Elementos de Transporte	7.000,00	
04.1532.6191501	Reurbanización C/Madrid (C/Flores-Pl.los Descalz)	52.990,27	
04.1532.6191502	Remodelación C/Bornos (Tramo C/S.L.S.-C/Conil)	33.788,24	
	<b>TOTALES</b>	<b>93.778,51</b>	<b>93.778,51</b>


Emite el siguiente

**INFORME**

**PRIMERO.** Se cumplen los requisitos legalmente establecidos en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 40 y 41 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Plaza de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno.: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

Código Seguro De Verificación:	1KJJryD6S6jkXw0m8edxtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Zambrano Agüera	Firmado	20/03/2015 12:21:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1KJJryD6S6jkXw0m8edxtw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1KJJryD6S6jkXw0m8edxtw==</a>		





**AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO**

**INTERVENCIÓN**

Modificación 6/2015


**SEGUNDO.** El órgano competente para acordar su aprobación es el Alcalde Presidente, de acuerdo con la legislación anteriormente citada, así como por lo dispuesto en la Base de ejecución nº 11 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación de 2015 (prorrogado).

**TERCERO:** Con carácter independiente, se emite informe de la Intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, que se une al presente expediente.

En El Cuervo de Sevilla, a 19 de marzo de 2.015

Plaza de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno.: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

Código Seguro De Verificación:	iKJJryD6S6jkXw0m8edxtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Zambrano Agüera	Firmado	20/03/2015 12:21:24
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/iKJJryD6S6jkXw0m8edxtw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/iKJJryD6S6jkXw0m8edxtw==</a>		





AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA  
INTERVENCIÓN  
SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 398/2015  
Fecha Resolución: 23/03/2015

D. MANUEL GONZALEZ JARANA, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente DECRETO

APROBACIÓN EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 6/2015.

Apreciada de la necesidad de incrementar aplicaciones presupuestarias correspondientes al Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos de la Entidad Local,

A la vista de los informes de Intervención de fecha 19 de marzo de 2.015.

En virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Corporación, así como teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y 40 y 41 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

RESUELVO:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 6/2015, mediante Transferencias de Crédito entre *aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto*, con el siguiente desglose:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
04.151.2279901	Gastos Gestión Ampliación PPT1		27.830,00
04.165.22100	Energía Eléctrica		15.000,00
04.165.22799	Otros Trabajos Realizados. Alumbrado Público		26.000,00
04.1532.21001	Rep. Infraest. y B.Nat. Acerados y Escudos	4.000,00	
04.1532.21004	Rep. Infraest. y B.Nat. Firme de calles	4.000,00	
04.1532.22103	Combustibles y Carburantes	5.000,00	
04.1532.22199	Otros Suministros	1.000,00	
04.1532.22799	Otros Trabajos Realizados. Vías Públicas	3.000,00	
04.1621.22103	Combustibles y Carburantes. Recog.Residuos S.U.	4.000,00	

Código Seguro De Verificación:	+E4DwEbMIEbZVZIGpr8qdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Zambrano Romero	Firmado	23/03/2015 11:10:09
	Manuel Gonzalez Jarana	Firmado	23/03/2015 08:28:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+E4DwEbMIEbZVZIGpr8qdw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+E4DwEbMIEbZVZIGpr8qdw==</a>		





AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA  
INTERVENCION  
SERVICIOS GENERALES

04.1621.22799	Ot.Trabajos Realizados. Recog.Residuos Sol. Urb.	3.948,51	
04.1532.62400	Elementos de Transporte	7.000,00	
04.1532.6191501	Reurbanización C/Madrid (C/Flores- Pl.los Descalz)	52.990,27	
04.1532.6191502	Remodelación C/Bornos (Tramo C/S.L.S.-C/Conil)	33.788,24	
	TOTALES	93.778,51	93.778,51

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.

La Secretaria General,

El Alcalde-Presidente,

Fdo.- Elena Zambrano Romero

Fdo.- Manuel González Jarana

Código Seguro De Verificación:	+E4DwEbMIEbZVZIGpr8gdw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Zambrano Romero	Firmado	23/03/2015 11:10:09	
	Manuel Gonzalez Jarana	Firmado	23/03/2015 08:28:11	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+E4DwEbMIEbZVZIGpr8gdw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+E4DwEbMIEbZVZIGpr8gdw==</a>			